

MUJER Y TRABAJO EN ESPAÑA

Documento de Alternativa Republicana con motivo del Día Internacional de la Mujer

8 de marzo de 2014

Hoy es un día especial para las mujeres, un día en que ponemos de manifiesto nuestras reivindicaciones, protestas y aspiraciones como colectivo y lo hacemos a nivel internacional. Desde que Clara Zetkin impulsase en la Segunda Conferencia de la Internacional Socialista de Mujeres en Copenhague la celebración del día Internacional de la Mujer, ha llovido mucho. En esta fecha se aprovechó para exigir de forma coordinada por más de un millón de mujeres en Europa el derecho a la formación y a la educación, el derecho a voto y a ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo y el fin de la discriminación en el mismo.

Hoy, 103 años después, a pesar de los esfuerzos y los logros conseguidos en el ámbito europeo, las reivindicaciones laborales en clave femenina son básicamente las mismas: seguimos teniendo dificultades para acceder al mercado de trabajo, cuando lo conseguimos lo hacemos en peores condiciones y sufrimos una humillante discriminación de tipo salarial. La crisis ha tenido efectos demoledores para la empleabilidad de las mujeres ya que ha detenido de forma progresiva su incorporación al mercado laboral. En el caso de acceder a un empleo, normalmente lo hacemos a tiempo parcial y de forma temporal. Los datos de que disponemos demuestran que casi ocho de cada diez contratos a tiempo parcial los firma una mujer. Las razones que aducen para acogerse a esta modalidad es, en primer lugar la imposibilidad de encontrar un trabajo a tiempo completo y, en segundo lugar pero no menos importante, la dedicación al cuidado de hijos o personas dependientes. La falta de corresponsabilidad social y laboral y la reducción de la protección social provocan una disminución de las posibilidades de acceder a un trabajo en condiciones favorables para las mujeres. Estas características del empleo femenino han configurado un mercado de trabajo marcado por la desigualdad y la dualidad, con sectores fuertemente masculinizados normalmente con condiciones laborales más dignas (mayores salarios y sujetas a relaciones contractuales de tipo

indefinido) y su reverso para las mujeres: acceso a los trabajos peor remunerados, jornadas a tiempo parcial de modo involuntario y temporalidad como características fundamentales de los empleos viables para las mujeres.

Las particularidades del empleo femenino visibles desde el análisis de género tienen su traducción inmediata en más paro y más desigualdad para nuestro colectivo, que junto a los jóvenes y los inmigrantes es uno de los más azotados por la crisis. Si, a todo ello, añadimos la escasa protección social y las exiguas medidas de conciliación laboral y familiar, se dibuja un panorama nada generoso para las mujeres que está influyendo decisivamente en sus condiciones de vida: las mujeres, debido a estas diferencias, también somos más pobres. Por trabajos iguales, las mujeres en España ganan en torno a un 21% menos que los hombres. Con datos la última Encuesta Anualⁱ la brecha salarial entre mujeres y hombres se situó en 2011 en un 22,99 % de media anual, por lo que las mujeres españolas tendríamos que trabajar 84 días más que los hombres para percibir el mismo salario. Las mujeres cada 4,3 años deberían haber trabajado un año más que los hombres para percibir el mismo salario por trabajos de igual valor. Si esta comparación la situamos en los 38 años y 6 meses, necesarios para acceder a la pensión de jubilación, las mujeres tendrían que trabajar, 8 años y 8 meses más. Lo que las situaría en 47 años y dos meses de vida laboral para percibir la misma cuantía de pensión por jubilaciónⁱⁱ.

Parafraseando el título de la célebre novela de Stieg Larsson, desde **ALTERNATIVA REPUBLICANA** pensamos que éste es un gobierno que *no ama a las mujeres*. La reforma laboral de 10 de febrero de 2012 del gobierno de Rajoy no ha hecho más que ahondar en la precariedad del trabajo femenino y en su destrucción, poniendo de manifiesto que el empleo de calidad no es una prioridad para el gobierno del PP. Sus efectos son extraordinariamente negativos porque ahondan en las diferencias estructurales del mercado laboral y las aumentan en época de recesión económica. Esta reforma laboral perpetúa las condiciones de trabajo indignas para las mujeres, no aporta soluciones que ayuden a limar las diferencias de tipo estructural existentes en el mercado de trabajo y no se ha traducido su aplicación, en ningún caso, en una mejora de sus condiciones de vida.

Desde **ALTERNATIVA REPUBLICANA** apostamos por políticas de empleo que incluyan la perspectiva de género como único modo de lograr un reparto más equilibrado de la riqueza y un crecimiento sostenido y sostenible que asegure la participación equitativa en el mercado de trabajo para mujeres y hombres en condiciones favorables para las mujeres. Esta aspiración sólo se puede conseguir impulsando políticas inclusivas desde los poderes públicos que consideren a las mujeres como un activo económico decisivo y

su puesta en valor ha de redundar necesariamente en la mejora de la productividad y en el crecimiento económico. Esta equidad ha de conseguirse mediante el establecimiento de medidas relativas a la igualdad de género con el objetivo de corregir las desigualdades estructurales que se manifiestan en el mercado de trabajo, esto es, segregación ocupacional por motivos de género, precariedad laboral y temporalidad, y también las relaciones desiguales de poder que se establecen en el mismo. Creemos que el modelo productivo que tenemos y en el cual se sustenta nuestro mercado de trabajo es un modelo caduco por muchas razones, entre ellas, porque asegura el establecimiento de relaciones desiguales entre los sexos, condena a la precariedad laboral a las mujeres y las segrega, orientándolas a la elección de trabajos fuertemente feminizados y peor remunerados. Para corregir estos desequilibrios es necesario actuar desde varios ámbitos y de forma temprana, uno de ellos el educativo, adoptando la inclusión de políticas de educación y formación profesional orientadas a eliminar la segregación por motivos de sexo y, garantizar desde este ámbito, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres fomentando una cultura de corresponsabilidad social y laboral absolutamente necesaria para crear oportunidades de trabajo decente para las mujeres y asegurar su progreso social.

ⁱ La Encuesta de Estructura Salarial investiga la distribución de los salarios en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, la rama de actividad, la antigüedad, o el tamaño de la empresa. La Encuesta Anual de Estructura Salarial solo obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica.

ⁱⁱ Estos datos han sido obtenidos a partir del Informe 22 de febrero, Día de la Igualdad Salarial correspondiente a este año del sindicato UGT.

Documento elaborado por Rosa Bernat Ruiz, vocal de la Comisión Ejecutiva Federal de Alternativa Republicana.



8 de marzo **MUJER**
Día Internacional de la

IGUALDAD RESPETO DERECHOS
Todos los días

 **ALTERNATIVA
REPUBLICANA**